

Alcalde Barnils, 72
08174 Sant Cugat del Vallès
Barcelona, Spain
t +34 93 298 2600
f +34 93 298 8630



Comisión Nacional
del Mercado de Valores
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2009069866 02/06/2009 16:45



**Comisión Nacional del Mercado de
Valores**

At.: Paulino García Suárez
Dirección General de Mercados
Marqués de Villamagna, 3
28001 Madrid

Sant Cugat del Vallès, 28 de mayo de 2009

Muy señor nuestro,

El presente escrito se emite en respuesta a su requerimiento del 8 de mayo de 2009, recibido en nuestras oficinas el pasado 14 de mayo y posterior conversación telefónica.

La situación de recesión del mercado óptico internacional y muy especialmente el español, se está dejando sentir en la evolución de la cifra de ventas de la Sociedad en las unidades de negocio de lentes oftálmicas y gafas, tanto de sol como de receta.

El fuerte descenso de la actividad inversora, tanto por la falta de financiación, como por las pobres expectativas del sector de retail óptico, afectan de sobremanera la actividad de bienes de equipo de la compañía.

Ante esta situación, el Consejo de Administración de la Sociedad, está llevando adelante un plan estratégico que contiene diversos elementos dirigidos a asegurar la continuidad futura de la actividad del grupo.

1. Reducción del exceso de capacidad productiva, mediante la concentración de la actividad en las plantas más eficientes del grupo, básicamente Tailandia, China y el laboratorio de El Papiol, manteniendo algunos de los otros centros productivos como soporte.
2. Reducción de la estructura central del grupo para adecuar su dimensionamiento a tamaño actual del grupo.
3. Concentración de esfuerzos en la gestión del capital de trabajo de la compañía, especialmente en temas de inventarios, saldos de clientes y proveedores.
4. Enajenación de activos no estratégicos.





El Consejo de Administración, dentro del plan de negocio, está estudiando la posibilidad de establecer una alianza estratégica para alguna de las unidades de negocio, con una empresa de las líderes del sector. Esta alianza tiene como objetivo de reforzar nuestra posición en el mercado y acceder a las economías de escala por asociación con uno de los líderes mundiales.

En la actualidad y en el marco del plan de negocio anteriormente comentado, se está procediendo a elaborar un acuerdo marco con cinco entidades financieras para obtener un pacto de financiación a 5 años, que engloba las líneas de 38 millones de euros, cuya firma debería llevarse a cabo a finales de junio o inicios de julio.

Asimismo, se está negociando la entrada de una entidad financiera adicional, en una estructura a largo plazo por importe de 8 millones de euros, cuya firma debería ser también a lo largo del mes de junio.

En el supuesto que, las negociaciones que se mantienen con las entidades financieras para la renegociación de la deuda no concluyesen favorablemente para la compañía antes del 31 de julio de 2009, la sociedad no podría hacer frente a los vencimientos de pólizas y préstamos que se producirían, y por tanto el Consejo de Administración de la sociedad debería estudiar las medidas necesarias que permitan asegurar un futuro de continuidad de la Compañía.

Respecto al segundo punto incluido en su requerimiento, queremos informarle que el deterioro practicado durante 2008 sobre los créditos otorgados a entidades del sector óptico, refleja la mejor estimación que el Consejo de Administración ha podido realizar de la recuperabilidad de dichos créditos, con la información disponible hasta la fecha.

En ningún caso la información disponible arroja dudas sobre la irrecuperabilidad total del importe del crédito, por lo que el Consejo de Administración consideró que el ajuste por el deterioro realizado es la mejor estimación para el reflejo de la imagen fiel de dicha partida en el balance de la Sociedad.

Variaciones en importe, forma y plazo de recuperación de los mencionados créditos a cobrar no tendrán influencia sobre la situación de tesorería a corto plazo, si se dan los elementos considerados en el plan de negocio de la compañía, ya que éste no recoge la recuperación de estos saldos en el corto plazo.

Respecto al punto tercero de su requerimiento, el Comité de Auditoría de la Sociedad es el responsable de las relaciones con los auditores externos de la Sociedad y revisa no sólo la elaboración de las cuentas anuales, sino también la emisión de la Información Pública Periódica (IPP) entregada a la CNMV. En la reunión del Consejo de Administración del pasado 20 de mayo, se aprobó el informe de actividad anual de Comité de Auditoría en el que se da cuenta de todas las actividades de dicho Comité y su interacción con los auditores externos de la Sociedad. En tal sentido, el Comité de Auditoría ha revisado juntamente con los auditores, tanto los aspectos que hacen referencia a los riesgos de continuidad de negocio como al deterioro de los créditos otorgados a entidades del sector óptico, su valoración y su recuperabilidad futura.



Sin otro particular y esperando haber respondido satisfactoriamente a sus requerimientos, estamos a su entera disposición para cualquier aclaración adicional que consideren oportuna.

Atentamente,

Xavier Tintoré
Director Financiero

c.c.: Sr. L.F. Marimón G – Secretario del Consejo de Administración
Sr. L. Badía Almirall – Presidente del Comité de Auditoría.